



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00780206- -UNC-ME#FCQ -Pase transitorio ZAPATA

VISTO:

La solicitud presentada mediante NO-2026-00181851-UNC-SG#FCQ por la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Químicas; y el Certificado Médico obrante en el orden 35 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Certificado Médico obrante en el orden 35 del expediente de referencia, se requiere el pase transitorio de la agente Adriana Estela ZAPATA (Legajo N° 36.830);

Que resulta necesario disponer el pase transitorio de la mencionada agente al Área Servicios Generales de esta Facultad a orden 37;

Que dicho pase implica un cambio de agrupamiento por razones debidamente acreditadas;

Que la medida se adopta por un período determinado de seis (6) meses, conforme lo solicitado;

Que existen necesidades de servicio que justifican la presente medida;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer, con vigencia a partir del **14-03-2026**, el **pase transitorio** de la agente Adriana Estela **ZAPATA (Legajo N° 36.830)** —Categoría 3664/1— al Área de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Químicas, con cambio de agrupamiento al **cargo 3664/2** y por un **término de seis (6) meses**.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese a las áreas correspondientes y archívese.

